

## Inscripción de Asignaturas Segundo Período Académico 2011 Casa Central

Tanto la **pre-inscripción** como la **corrección de inscripciones** se hará **sólo a través del sistema de información y gestión académica**, SIGA disponible en [www.siga.usm.cl](http://www.siga.usm.cl)

### 1. Calendario

<b>Pre-inscripción</b> <i>Vie.14/10 al</i> <i>Mierc.09/11</i>	En la <b>pre-inscripción</b> se deberá indicar más de un paralelo cuando existan varios; ante sobredemanda las vacantes serán asignadas según la prioridad académica de cada alumno. Ver condiciones habilitación (sección 2). A los alumnos del <b>primer año</b> las asignaturas les serán inscritas internamente, <b>NO</b> pudiendo efectuar modificaciones posteriores.
<b>Viernes 11/11 a</b> <b>las 18.00 Hrs.</b>	Los resultados de la pre-inscripción serán informados vía <b>SIGA</b> .

<b>Corrección de Inscripciones</b>  <b>Contempla tres Fases</b>	El alumno informado del resultado de su pre-inscripción, podrá indicar correcciones <b>válidas</b> a su inscripción <b>a través del SIGA</b> , las que serán asignadas sólo de acuerdo a las vacantes disponibles al momento de enviar su indicación de modificación. <b>Modificaciones de asignaturas o actividades</b> impartidas por DEFIDER se realizará directamente en ese departamento.
<b>Fase I: Lu.14 al</b> <b>vie.18 de</b> <b>Noviembre</b>	Sólo será posible la modificación de inscripción de asignaturas ofrecidas para la carrera y semestre. Los resultados de esta fase son diarios e informados vía <b>SIGA</b> .

<b>Fase II: Lu.21</b> <b>al Mie 30 de</b> <b>Noviembre</b>	Será posible la modificación de inscripciones de asignaturas entre todas las ofertadas en su Campus para su Plan de Estudios y que cuenten con cupos disponibles. <b>Sólo en esta fase se tramitará por parte de Jefes de Carrera, directamente en SIGA, autorizaciones sin prerrequisito y más de 21 créditos.</b> Los resultados de esta fase son diarios e informados vía <b>SIGA</b> .
--	--

<b>Fase III: Jue.01</b> <b>al Mie 7 de Dic.</b>	En esta Fase los alumnos deberán dejar sin efecto cualquier inscripción residual derivada del proceso de inscripciones. Independiente de que no se curse la asignatura, <b>será responsabilidad del alumno</b> hacer directamente la inscripción y/o desinscripción vía SIGA, <b>NO EXISTIENDO</b> plazo adicional para ello.
<b>Vie.9 de Dic.</b>	Cierre proceso de inscripción de asignaturas, resultado es informado por SIGA.

## **2. Condiciones de Habilitación para la Inscripción**

**La pre-inscripción sólo será posible para alumnos que estén habilitados, esto es:**

- Alumnos regulares que no estén con Retiro Temporal (RT) a la fecha de la preinscripción. De estar con RT deberá previamente tramitar su reincorporación en Dirección de Estudios y Jefe de Carrera.

## **3. Restricciones**

La Dirección de Estudios controla estas restricciones y vela que se cumplan resoluciones y reglamentos, omitiendo inscripciones que no satisfagan requisitos académicos o sin la debida autorización. Toda información oficial será hecha solo a través del correo institucional por lo que se recomienda revisar su correcta operación y mantenerlo con espacio disponible.

**Alex Arellano C.**  
**Director de Estudios Casa Central.**